

## RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2007), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 23 de febrero de 2007.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

*NOTIFICACIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a Promociones Turísticas Santa Fe, S.A., titular del establecimiento hotelero denominado «Colón», sito en C/ Buenavista, s/n, de Santa Fe (Granada), de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2006/GR/000564.*

Con fecha 2 de febrero de 2007, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia correspondiente al expediente 2006/GR/000564, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento hotelero denominado «Colón», con núm. de registro H/GR/00912, sito en C/ Buenavista, s/n, de Santa Fe (Granada), al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a Promociones Turísticas Santa Fe, S.A., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 21 de febrero de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el archivo de la solicitud de convalidación de la industria propiedad de Carlos García e Hijos, S.L.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Carlos García e Hijos. S.L.

Último domicilio: Camino del Cementerio, s/n, 18110, Las Gabilas, Granada.

Trámite que se notifica: Archivo solicitud de Convalidación.

Granada, 22 de febrero de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 021/90. Que con fecha 20 de febrero de 2007 se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, respecto a la menor M.ª A.T.C., nacida el día 11 de julio de 1988, hija de Juan Toledo Carmona y M.ª Ángeles Cortés Cortés, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de concesión de trámite de audiencia a los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificados a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 126/06. Doña Flor Grimaneldy González Guaman, que con fecha 22 de febrero de 2007 se le concede el trámite de audiencia, respecto al expediente de protección abierto al menor M.V.S.G.

Granada, 23 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de cambio de centro de 25 de enero de 2007, recaída en los expedientes sobre protección de menores núm. 352-2003-41-0757/753.*

Núm. Expte.: 352-2003-41-0757/753.

Nombre y apellidos: Don José Díaz Montoya.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que don José Díaz Montoya, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 25 de febrero de 2007, se dicta resolución de cambio de centro respecto a las menores D.D.C. y M.D.C. con expedientes de protección núm. 352-2003-41-0757/753.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don José Díaz Montoya, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 21 de febrero de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de desamparo y Documento regulador de relaciones personales de 15 de febrero de 2007, recaída en el expediente sobre protección de menores núm. 352-2003-41-0756.*

Núm. Expte.: 352-2003-41-0756.

Nombre y apellidos: Don José Díaz Montoya.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que don José Díaz Montoya se encuentra en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 21 de febrero de 2007 se dicta resolución de desamparo y documentos reguladores de relaciones personales respecto al menor J.D.C. con expedientes de protección núm. 352-2003-41-0756.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don José Díaz Montoya, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 21 de febrero de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*ACUERDO de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Juan García Molina.*

Notificación de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería de la Resolución de fecha 17 de enero de 2007 a don Juan García Molina (Expte. 352-2006-04-000075 U.T.II).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado Resolución de fecha 17

de enero de 2007, acordando en la misma la Denegación de la Ampliación del Régimen de Relaciones Personales de la menor N.G.P. con su progenitor, en base a la solicitud presentada en fecha 17 de noviembre de 2006.

Como quiera que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Como quiera que en el domicilio actual de Juan García Molina consta ausente en horas de reparto, se publica el presente extracto mediante edicto para que sirva de notificación al interesado.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Juzgado de Familia) de los de Almería que por turno de reparto corresponda, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Almería, 17 de enero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Moisés Bausán Avi y doña Rafaela García Fernández del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Moisés Bausán Avi y doña Rafaela García Fernández del acuerdo de comunicación de salida con familia colaboradora en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000047, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 27 de febrero de 2007 sobre comunicación de salida con familia colaboradora en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000047, referente al menor C.B.G.

Se le significa que contra dicho Acuerdo no cabe recurso alguno por tener la consideración de mero trámite, pudiendo interponerse contra la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 27 de febrero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda la conclusión y archivo por mayoría de edad adoptada en el expediente de protección núm. 94/21/0115.*

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar